



CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA DEL
CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA **INDUAUTO S. A.** - -
CUANTIA: **INDETERMINADA.** - -

En la ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos, ante mi **ABOGADO CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO**, comparece el señor ERNST PRIES DORER, quien declara ser alemán, entendido en el idioma castellano, de estado civil casado, Técnico Automotriz, a nombre y en representación de la compañía **INDUAUTO S. A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura como documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **INDUAUTO S. A.**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y mas documentos que copiados son del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL** de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, el señor ERNST PRIES DORER, alemán, entendido en el idioma castellano, casado, Técnico Automotriz, a nombre y en representación de la compañía INDUAUTO S. A. en su calidad de Gerente General, cuya personería acredita con la copia de su nombramiento aceptado e inscrito, que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** INDUAUTO S. A. es una compañía ecuatoriana, con domicilio principal en Guayaquil, que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el uno de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad el veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, con el número dos mil quinientos veintitrés, de fojas quince mil setecientos cincuenta y uno a fojas quince mil setecientos ochenta y seis y anotada en el Repertorio bajo el número dieciséis mil seiscientos ochenta y cinco, y un capital social de Siete millones quinientos mil sucres, dividido en ciento cincuenta acciones ordinarias de cincuenta mil sucres cada una de ellas.- **DOS. DOS.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario

Vigésimo Cuarto de Guayaquil, Abogado Francisco
Garcés, el veintiséis de Diciembre de mil novecie
noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis
de Marzo de mil novecientos noventa y dos, la compañía
INDUAUTO S. A. aumentó su capital y realizó una reforma
integral del Estatuto Social, el mismo que se encuentra
actualmente en vigencia.- **DOS. TRES.**- La compañía
INDUAUTO S. A., mediante las correspondientes escrituras
públicas que contienen las resoluciones adoptadas por las
juntas generales de accionistas, fue aumentando el capital
social, reformando el Estatuto Social en los artículos
Quinto y Sexto, que se refieren al monto del capital y al
derecho a voto por las nuevas acciones que se emitían, en
razón del diferente valor a las primeramente emitidas; la
última, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de
Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el uno de
Agosto de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el
Registro Mercantil el dos de Junio del dos mil, con el
número ochocientos cinco, Rubro de Industriales, de fojas
seis mil doscientos trece a seis mil doscientos setenta y
anotada en el Repertorio bajo el número doce mil
trescientos sesenta y siete, por la cual INDUAUTO S. A.,
aumentó el capital autorizado en veinte mil millones de
sucres con los cuales este pasó a ser de veinticuatro mil
millones de sucres y el capital suscrito en nueve mil
seiscientos veinte millones de sucres con los cuales este
pasó a ser de doce mil millones de sucres; capital que se



encuentra dividido en acciones de distintos valores y series, conforme al siguiente detalle:

ACCIONES			
SERIE	CANTIDAD EMITIDA	VALOR CADA UNA	CAPITAL PAGADO
A	150	50.000	7'500.000
B	12.500	1.000	12'500.000
C	20.000	1.000	20'000.000
D	40.000	1.000	40'000.000
E	380.000	1.000	380'000.000
F	1'540.000	1.000	1.540'000.000
G	380.000	1.000	380'000.000
H	9'620.000	1.000	9.620'000.000
SUMAN			12.000'000.000

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, número dos mil-cuatro, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece de marzo del dos mil, que introdujo reformas a la Ley de Compañías, obligando a expresar los capitales sociales en dólares de los Estados Unidos de Norte América, el señor ERNST PRIES DORER, a nombre y en representación de la compañía INDUAUTO S. A. en su calidad de Gerente General, a la que representa legalmente en forma individual, **DECLARA:** Que el capital social autorizado de veinticuatro mil millones de sucres, contemplado en el Artículo Quinto del Estatuto, se



INDUAUTO S. A.

Guayaquil, Abril 16 del 2001

Señor
ERNST PRIES DORER
Ciudad



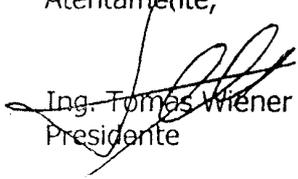
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INDUAUTO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años.

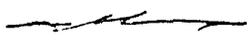
Como Gerente General de la compañía ejercerá por sí solo ó conjuntamente con el Presidente la Administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según Reforma de Estatutos otorgado por Escritura Pública el 26 de Diciembre de 1991 ante el Notario Ab. Francisco Ycaza Garcés, e inscrita el 17 de Marzo de 1992, en la cual se remite a la Escritura Pública otorgada el 8 de Agosto de 1977 ante el Notario Dr. Thelmo Torres Crespo, y se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de Septiembre de 1977 de fojas 22.884 a 22.888 número 5.046 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 27.995 del Repertorio.

INDUAUTO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 1 de Noviembre de 1972 ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma y se inscribió en el Registro Mercantil el 29 del mismo mes y año.

Atentamente,


Ing. Tomas Wiener Leimdorfer
Presidente

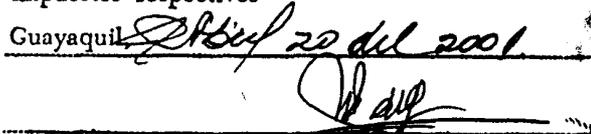
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL


SR. ERNST PRIES DORER
Cédula de identidad: 090231532-4
Nacionalidad: Alemana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 4 1/2

Guayaquil, Abril 16 del 2001



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 44330 Registro Mercantil No.
9791 - Repertorio No. 13121
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil 16 de Abril 20 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

PRINCIPAL: Av. C. J. Arosemena Km. 4 • Telfs.: 202600 - 200087 • Fax: 201052 • P.O. Box: 1062
• AGENCIA Albán Borja • Telfs.: 206389 - 206390 • Fax: 203142 • AGENCIA 9 de Octubre 1300 y Quito
Telefax: 286886 • AGENCIA La Garzota, Av. Guillermo Pareja R. • Telfs.: 291347 - 291348 - 272898
GUAYAQUIL - ECUADOR

convierte en novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América; que el capital suscrito de doce millones de sucres, contemplado también en el mismo Artículo Quinto, se convierte en cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América y las actuales acciones de la serie "A" de cincuenta mil sucres cada una de ellas, pasan a serlo de dos dólares; las demás acciones de las series "B", "C", "D", "E", "F", "G" y "H" de mil sucres cada una de ellas, pasan a serlo de cuatro centavos de dólar, debiéndose canjear los actuales títulos de acciones con unos nuevos, que contengan los nuevos valores producto de la conversión, luego de que haya sido aprobada y registrada la presente escritura.- **CONCLUSION.**- Agregue Usted, señor Notario, las demás declaraciones que informen de la validez de la presente escritura, de cuya aprobación y registro se encargará el representante legal de la compañía compareciente.- Atentamente.- firmado) Abogado Pedro José Cedeño Cedeño, Matrícula Número mil cuatrocientos sesenta y cinco del Guayas.- Hasta aquí el texto de la Minuta que el compareciente ratifica en todas sus partes y que elevo a Escritura Pública.- **ES COPIA.**- Quedan agregados los documentos habilitantes que se acompañan.- Leída que fue al otorgante, esta escritura pública, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-



Este es el último folio de la escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUAUTO S. A.

p. **INDUAUTO S. A.**

R. U. C. 0990014094001

Sr. ERNST PRIES DORER

C. I. N° 0902315324

GERENTE GENERAL

EL NOTARIO



Ab. Carlos Alfredo Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO

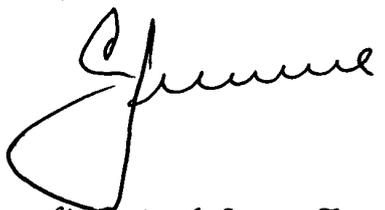
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello, rubrico y firmo, en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab. CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO



RAZON: Doy Fe que en esta fecha y al margen de la matriz de la presente escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUATO S. A., celebrada ante mí el 17 de abril de 2002, tomé nota de su Aprobación por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución N° 02-G-DIC-0002845, de fecha 19 de Abril del 2002.- Quevedo, Abril 22 del 2002.



Ab: Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
CANTON QUEVEDO



Dra. Norma Plaza
de García

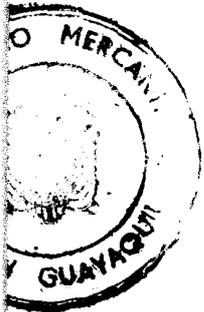
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0002845, dictada el 19 de Abril del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del capital de la compañía INDUAUTO S.A. de fojas 8.741 a 8.750, número 921 del Registro Industrial y anotada bajo el número 14.565 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 15248
LEGAL: AB. ZOLA CEBENO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: FRISOLA BURGOS
REVISADO POR: *FB.*



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Sociedad Anónima Civil Mercantil e Industrial denominada "INDUAUTO SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha primero de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 02-G-DIC-0002845, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos.- Guayaquil, veinte de mayo del año dos mil dos.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

